



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

INFORME DE EVALUACION TECNICA - FINANCIERA
PROCESO MESCYT-DAF-CM-2024-0008
“PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE PENDOLISTA”

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica y financiera, presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-DAF-CM-2024-0008** para la contratación de **SERVICIOS DE PENDOLISTA**, tenemos a bien informarles:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Licda. Nurys Marte	Encargada Departamento de Calidad
Licda. Lina Méndez	Encargada de Suministro
Licda. Jéssica J. Tejada Díaz	Encargada de Mayordomía

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia”.**

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 83 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el NUMERAL 1 del ARTICULO 4 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>Número RNC</u>
1	José Rafael Vásquez Peña	002-00896041
2	Delfos Consultores Editoriales, SRL.	132998871

1.1 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.

1.2 Descripción de los bienes a adquirir. Adjudicación por ítem.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Confección de pergaminos certificados de evaluación quinquenal, hecho a mano dentro de su carpeta con letras en pan de oro,	49
2	Confección de un pergamino de reconocimiento	1
3	Confección de letras hechas a mano para los libros de honor de visitantes distinguidos	1

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

➤ **Documentos Para Presentar en el Sobre "A"**

➤ **Parte Legal**

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que la MESCYT precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- c. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),
- d. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- e. Registro mercantil

Documentos Para Presentar en el Sobre "B"

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, no son subsanable.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:


NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

En tal sentido, procedimos a realizar evaluación de las ofertas en el mismo orden en que fueron depositadas, comparando las muestras presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los artículos o productos ofertados.



No.	Nombre del Oferente	Doc. Legal	Doc. Financiera	Doc. Técnica
1	José Rafael Vásquez Peña	✓	✓	✓
2	Delfos Consultores Editoriales, SRL.	✓	✓	✓

Leyenda

- ✓ CUMPLE
- x NO CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA

No.	OFERENTES	COSTO TOTAL DE OFERTA RDS
1	José Rafael Vásquez Peña	290,681.20
2	Delfos Consultores Editoriales, SRL.	291,459.56

CONCLUSION

Finalizada las evaluaciones de todas las propuestas presentadas hemos observado que los dos oferentes cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Por otro lado, analizamos la capacidad que ha tenido cada oferente en demostrar que posee la suficiente formación y capacitación en el área profesional requerida, así como la experiencia que posee cada uno, ejerciendo los servicios que están siendo solicitados por esta Institución, siendo la satisfacción y profesionalismo demostrado por los oferentes, la carta de presentación y el principal indicador de que los trabajos se realizarán bajo los más estrictos estándares de calidad en todos los aspectos.

En ese sentido, por parte de este Comité Técnico Evaluador, no mostramos objeción en la adjudicación sugerida más adelante, basadas estrictamente en el análisis antes mencionado, ilustrado de manera sintetizada pero clara, en el presente informe.

RECOMENDACIÓN

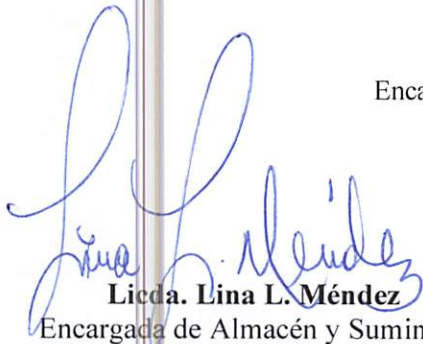
Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, sugerimos la adjudicación al oferente JOSE RAFAEL VASQUEZ PEÑA de forma tal que los servicios que va a recibir la Institución sean sin improvisación, y con la calidad que amerita.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



Licda. Nurys Marte

Encargada Departamento de Calidad



Licda. Lina L. Méndez

Encargada de Almacén y Suministro



Licda. Jessica J. Tejada

Encargada de Mayordomía